INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 31 DE AGOSTO 2017
CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	28,500,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	5,000,000.00	
Cédulas hipotecarias	11,726,201.00	
Préstamos		
Depósitos	15,160,495.96	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	3,315,409.41	
Otros	7,109,787.48	70,811,893.85
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/**2**	39,525,555.53	
Margen de solvencia/**3**	8,257,073.25	47,782,628.78
Suficiencia / (deficiencia) de activos		**23,029,265.07**

Posicion Patrimonial	
Patrimonio Tecnico/**4**	59,065,963.77
Menos:	
Margen de Solvencia	8,257,073.25
Posicion Patrimonial	**50,808,890.52**

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.